SEÑOR MINISTRO.- Con respecto al segundo punto relativo a la suplencia del Sanatorio Canzani, quiero decir que hay una serie de empleados que no han sido regularizados en su estatus de funcionarios públicos. Al respecto, quiero señalar que en la Comisión existen antecedentes de ciertos informes que, probablemente, reitere. En el año 1996 se incorporaron 239 personas que estaban en esa situación como funcionarios públicos. En 1997, en una primera resolución del Directorio, ingresaron un total de 24 funcionarios y, en una segunda, la cantidad de 41 empleados. Finalmente, en el mismo año, se incluyeron a tres funcionarias que eran parteras. De manera que en el Sanatorio Canzani, el tema ha sido objeto de tratamiento satisfactorio para los intereses del personal, sumando un total de 307 funcionarios. Han quedado por incorporar como funcionarios públicos a 53 personas. El Banco de Previsión Social nos dio conocimiento respecto de estas 53 personas que restan incorporar como funcionarios públicos que habrían sobrevenido impedimentos técnicos y presupuestales para proceder en consecuencia.

Atento a ello, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social solicitó al Banco de Previsión Social dichos informes para su estudio y análisis. Asimismo, vamos a solicitar datos a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que también ha intervenido en esta cuestión, a los efectos de poder informar con mayor amplitud a los señores miembros de la Comisión el tema puntual de estas 53 personas que están necesitadas de ser incorporadas como funcionarios públicos. Por el momento, no quisiera entrar en la deliberación de si es necesaria una norma legal o no para proceder a ello o si alcanza para establecerlo con el marco legal actual. Como se trata de un debate jurídico, me gustaría escuchar primero la opinión que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto tiene al respecto, en virtud de la serie de razones de índole presupuestal que sería lo que está dificultando que se termine la regularización.

En concreto, hay 307 funcionarios regularizados y falta regularizar a 53 personas.

Esto es todo, señor Presidente, sobre este punto.